La República de Colombia
y en su nombre
El Colegio de La Presentación
Aguacatal

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 0176 de Abril 10 de 1992
Confiere a

Carolina González Maya

Identificado (a) con T.I No. 790924-03993 Cali

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas
vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 28 de Junio de 1997

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No.

M. Elena del C. Tafur B.
Rector (a)

Hna. Regina Arias Bermúdez
Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN

Acta de Grado

Colegio de la Presentación Aguacatal

Inscripción S.E 0056 - P
DANE 37600100974

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 1997, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO DE LA PRESENTACION - AGUACATAL** Institución aprobada hasta 1998 - 1999 en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de ACADÉMICO según Resolución No. 0176 del 10 de Abril de 1992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

CAROLINA GONZALEZ MAYA. T.I. NO. 780924-03993 DE CALI

Es fiel copia del Acta original General No. 020 de fecha Veintiocho (28) de Junio de 1997 , que consta de SETENTA Y SEIS (76) alumnos, que comienzan con el nombre de GLORIA EUGENIA ALVAREZ GALVIS y cierra con el nombre de PAOLA ANDREA VIDAL HERNANDEZ.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 1997 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

H. Gloria del C. Tamayo B. sp
RECTORA
C.C. No. 24.294.863 de Manizalez

Hna Reginaldrias Bermudez
SECRETARIA
C.C. No. 24.269.088 de Manizalez

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

CAROLINA GONZALEZ MAYA

C.C. 29.121.105

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **PSICOLOGA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2002

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Nº 3580

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VICERRECTOR

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

12 FEB 2003

165

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERI
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 79
del libro 29 de Actas de Grado.
Bogotá 13 de Nov. de 200

Secr.-Gen. PUJ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO Nº SG– 4045

En la ciudad de Cali el día 26 del mes de octubre de 2002 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

PSICOLOGA

a CAROLINA GONZALEZ MAYA

identificado (a) con c.c. Nº 29'121.105 de ---------- quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 3580 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Cali el 26 de octubre de 2002

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	ESTEBAN OCAMPO F.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2002

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SECRETARIO GENERAL
CALI

116978

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

CAROLINA GONZALEZ MAYA

C.C. No. 29.121.105 de Cali

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA

Dado en Barranquilla, a los 17 días del mes de Marzo de 2006

Director de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 28235 del
7 de julio de 1953

Libro No. 49
Acta No. 2006-03-09-SA

Registrado L.P. No. 17
Folio 0387-0450

7123

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2006-03-08-04
R. 10 - LR 17 FOLIO 0367-1466

Barranquilla a los 17 días del mes de marzo de dos mil seis se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de :

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

a

CAROLINA GONZALEZ MAYA

Identificado (a) con C.C. No. 29.121.105 de Cali, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; JOSE AMAR AMAR, Decano de División, y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 17 días del mes de marzo de 2006.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 17 de marzo de 2006

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION No. 76 0465

12 FEB. 2003

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que CAROLINA GONZALEZ MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.121.105 expedida en Cali-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como PSICÓLOGA, según título que le otorgó la Pontificia Universidad Javeriana, en Cali el 26 de octubre de 2002.

Que dicho título se encuentra registrado en la Pontificia Universidad Javeriana, libro No. 29, anotado al folio 79, el 13 de noviembre de 2002.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorícese a CAROLINA GONZALEZ MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.121.105 expedida en Cali-Valle, para desempeñarse como PSICÓLOGA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNÁN SAA OBREGÓN
Secretario Departamental de Salud

MARISOL RIVAS ZAMORA-TÉCNICO